

Quito, 26 de marzo del 2018

Señores:

Accionistas

LEGISVAZQUEZ S.A.

Presente.-

De mi consideración.-

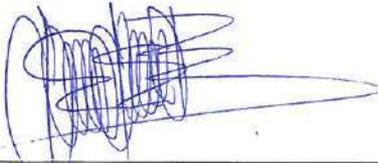
En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes presento a ustedes mi informe en calidad de Comisario de la compañía **LEGISVAZQUEZ S.A.**, correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2017.

He revisado los asientos contables de la compañía así como los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de la misma y estos se ajustan y cumplen con las normas de los principios contables generalmente aceptados, así como con las disposiciones legales vigentes.

Considero que el desarrollo de los negocios de la compañía se encuentra enmarcado dentro de las normas de una buena administración, y que principalmente la liquidez que poseía la compañía fue por inversión de los accionistas, valores que se encaminaron a realizar gastos de constitución de la compañía y gastos operacionales, entendiéndose por éstos a la planificación, administración, pago de personal, investigación y exploración de áreas, etc. De igual manera se adquirieron activos de la compañía para el correcto desenvolvimiento de la misma.

Por lo dicho, la compañía mantiene una situación económica de estable que con las proyecciones realizadas se convertirá en una situación económica sólida, pese a la crisis generalizada económica y moral por la que atravesó el país en el año anterior.

La compañía no ha incurrido en endeudamiento con el sistema financiero por los motivos de conocimiento general, ya que esa decisión hubiere ocasionado mayores pérdidas a la misma. Es considerable el hecho de que la compañía no ha tenido mayor actividad que la eventual, en razón a la situación crítica que vivía el país en el año anterior y la fecha de su constitución legal.



RENATO VERA
COMISARIO
PETROJOIL SERVICIOS PETROLEROS S.A.